

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011**

**COMPRANET
LA-921002997-T71-2011**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN
DE POZOS DE AGUA POTABLE**

**PARA:
EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

OCTUBRE DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. GESALF-013/2011, COMPRANET LA-921002997-T71-2011**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE para EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "www.compranet.funcionpublica.gob.mx" de conformidad con lo que señala el artículo 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o servicios que se requieren.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Rio Grijalva No. 5310 S/N Col. San Manuel, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE** para la REQUIRENTE.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo O**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

2.1.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será **"INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL"**.

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencias presupuestales No. **APA.51100.135/11 de fecha 12 de Octubre de 2011 y No. BOO.DL.14.2.-0428 de fecha 06 de Junio de 2011**, para celebrar la adquisición correspondiente de los bienes o servicios motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento.

2.4.- La presente licitación será a cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del

Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- ANEXO 1, El cual indica las cantidades, especificaciones y características de los bienes o servicios a adquirir o contratar.

3.2.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.4.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.5.- Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP.

3.6.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1 según corresponda**.

3.7.- Anexo F. Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal del licitante prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de **interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.9.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.

3.10.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación.

3.11.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el

representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

3.12.- Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO A**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre”** La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO A**), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO A**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **“LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1”** o la leyenda **“COTIZO”**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Se deberá entregar a las **12 semanas** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Duración del contrato

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO A**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según Convocatoria”** o **“el periodo requerido en Convocatoria”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Currículum del licitante, donde se acredite fehacientemente experiencia de un año comprobable de mínimo 2 clientes cuya misión y operación sea similar al de la REQUERENTE (es decir organismos de agua con un mínimo de 200,000 tomas). Así como relación de clientes (dependencia, paraestatales, descentralizadas y privadas) a los que se les haya suministrado.

Curriculums del personal que será asignado al proyecto y que deberá contar con el siguiente perfil mínimo requerido:

-Ingenieros Electrónicos y/o TSU en Electrónica y Automatización y/o Mecatrónico.

-Experiencia comprobable en soporte a instalaciones similares con conocimientos en: electrónica, electricidad en baja y media tensión, redes de comunicación, conocimientos en protocolos de comunicación, programación y detección de fallas de PLC's y RTU's, conocimiento de ruteo de IP's, programación y configuración de instrumentación de campo con protocolo Hart, Modbus RTU, Profibus, etc. interpretación de diagramas eléctricos, conocimientos comprobados en equipos de comunicación inalámbrica o de espectro disperso, interpretación de planos eléctricos unifilares y de distribución de cargas, interpretación de diagramas de tubería e instrumentación y planos de control, conocimiento de las señales estándar para instrumentación y control (0-20ma, 4-20ma, 1-10vcd, etc.), conocimiento de protocolos de comunicación tanto seriales como Ethernet.

La comprobación será a través de la curricula de los trabajadores que se debe presentar anexa al de la empresa. No hay necesidad de especificar personal mínimo requerido, puesto que se está en el entendido que debe ser el suficiente para la realización de los trabajos en tiempo y forma. El conocimiento de la empresa es la suma del capital intelectual de sus trabajadores comprobable por curricula.

4.5.2.- Los Licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien a suministrar cumple con las especificaciones técnicas y condiciones solicitadas; además debe mencionar la marca

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

y modelo del producto que oferta y las Normas Oficiales vigentes, Internacional o Nacionales que le aplican

4.5.3.- Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste que es una empresa integradora y cartas de los fabricantes y/o distribuidores autorizados de todos los equipos, instrumentos y/o reja de acero, que lo respalden como empresa capaz de dar el soporte y la garantía de los bienes suministrados

4.5.4.- Entrega de folletos y/o catálogos del fabricante, manuales de mantenimiento, conservación, operación, reparación, uso y solución, de posibles fallas.

- Los manuales, folletos y/o catálogos deben ser originales y se pueden presentar en el idioma del país de origen; pero invariablemente se debe presentar una traducción simple al español.

4.5.5.- El licitante deberá entregar la topología de la red de comunicaciones proponiendo integrarla hasta los servidores de I/O's del sistema SCADA, asegurando con ello la seguridad de la red de la REQUIRENTE.

4.5.6.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde asegure que su implementación garantiza el perfecto enlace de las comunicaciones entre sistemas y con las oficinas centrales de la REQUIRENTE.

El presente requerimiento es el de realizar en las instalaciones mencionadas en la tabla las acciones que a continuación se especifican:

1.- Seguridad: Acción que consiste en la instalación de un cercado de alambre de acero galvanizado electro soldado con recubrimiento de resina. El sistema debe incluir todo el material necesario (paneles de reja, postes y accesorios), para su instalación.

2.- Protecciones: Acción que consiste en la instalación de sistemas de protección contra disturbios eléctricos generados por ruido inducido de la línea, descargas provenientes del suministro eléctrico o por descargas atmosféricas. También deberá considerarse la protección para el personal (sistemas de pararrayos).

3.- Telemetría, telemando, automatización, sistemas de control y procesamiento (TYTASDECYP). Esta acción está dividida en 4 incisos:

a)- Instrumentación y sistemas de control de campo, los cuales deberán de incluir todos los equipos e instrumentos de automatización y control, los cuales deberán ser instalados, programados, calibrados y puestos a punto en las instalaciones de la REQUIRENTE que se mencionan en la tabla anexa. (**Anexo 2**)

b)- Sistemas de visualización y telemando, los cuales estarán instalados en el centro de mando de las oficinas centrales de la REQUIRENTE y que debe de incluir la actualización y reprogramación del sistema SCADA actual con las características que se describen en la **partida No. 1**

c)- La comunicación o telemetría, la cual deberá ser de acuerdo a lo solicitado y deberá garantizarse entre instalaciones del sistema así como con el centro de mando en oficinas centrales.

d)- Equipos de procesamiento y almacenamiento, que estarán compuestos por el equipo de cómputo (servidor) y el equipo de almacenamiento de información (SAN).

4.5.7.- Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del Licitante, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a realizar el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, del mismo en los almacenes de la REQUIRENTE, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.8.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Se solicita que todas las partidas de la presente Licitación, sean como suministro, instalación y puesta en operación.

4.6.2.- Se anexa cuadro de instalación de pozos instrumentados y no instrumentados. (**Anexo 2**)

4.6.3.- Se anexa programa de ejecución. (**Anexo 3**)

4.6.4.- Se anexa relación de pozos por direcciones. (**Anexo 4**)

4.6.5.- Se anexa croquis de localización de cada uno de los pozos. (**Anexo 5**)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

4.6.6.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.7.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.8.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.9.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**ANEXO B**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o el inicio de la prestación del servicio”.**

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.12- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- VISITA A LAS INSTALACIONES.

Se requiere que los licitantes efectúen una visita a los lugares en donde se solicita el servicio, presentando en su propuesta técnica la constancia de visitas (**anexo 6**) debidamente requisitada en original y dos copias. El no presentar constancia, será motivo de descalificación.

Para realizar la visita a las instalaciones se requiere que los participantes se reúnan en el domicilio señalado en el punto **1.1.7** el día 04 de noviembre de 2011 a las 8:30 horas, con la finalidad de salir a los lugares en donde se

solicita el servicio, el recorrido será aproximadamente hasta las 16:00 horas

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de esta licitación de acuerdo al **ANEXO L**

7.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **Anexo L** a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, posterior a **este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan.

hector.aguila@puebla.gob.mx
juan.albisua@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004, 5056 o 5073 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.3.- Las dudas serán remitidas, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

manifestación de interés en participar en el proceso de licitación de conformidad con el **Anexo L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **08 DE NOVIEMBRE DE A LAS 17:15 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de esta convocatoria.

8.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma; entregándose una copia a los asistentes.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

8.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo

electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo "L"**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en **LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS** ubicada EN EL SEGUNDO PISO en el Domicilio de la CONTRATANTE. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

10.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **18 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

10.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

10.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

10.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

10.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente de los bienes, mismas que se harán saber al momento del fallo.

10.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta correspondiente la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la

documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

10.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **10.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

11.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

11.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Cartas, folletos, manuales, etcétera

11.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

11.4.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

11.5.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

11.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

12.- FALLO.

12.1.- Este evento se llevará a cabo el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

12.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

12.3.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley, asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

12.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público

responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

12.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema ComprANET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

12.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

12.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el Fallo, a través de medios electrónicos.

13.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

13.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

13.2.- Si en el evento señalado en el punto **10** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

13.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

13.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

13.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 segundo del Reglamento.

13.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 Fracción XV de la Ley.

13.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

13.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

13.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

13.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

13.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

13.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley

13.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

13.14.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o

por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de los anexos solicitados en la presente convocatoria.

13.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

13.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

13.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

13.19.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.

14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

14.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **global** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

15.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

15.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

15.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

15.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

15.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

15.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los bienes, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

15.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

16.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.1.- De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá

presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

16.2.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **16.1** de la presente convocatoria.

16.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

17.- CONTRATOS.

17.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

17.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
 - Poder notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
 - Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
 - Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente. (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
 - Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

firma del contrato correspondiente: Fianza de cumplimiento del contrato **Anexo N**

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente. (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

17.3.- Tanto para Persona Moral como para Persona Física además de la documentación solicitada en el punto que antecede deben presentar Fianza de cumplimiento del contrato.

17.4.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los Artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

“**LA CONTRATANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “**EL PROVEEDOR**” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente

acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

19.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

19.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

19.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

19.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

19.5.- En caso de que “**LA CONTRATANTE**” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “**LA CONTRATANTE**” le comunique por escrito a “**EL PROVEEDOR**” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “**LA CONTRATANTE**” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “**EL PROVEEDOR**”.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “**EL PROVEEDOR**”.

IV.- “**LA CONTRATANTE**”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “**EL PROVEEDOR**”, por concepto de la adquisición de los bienes hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, “**LA CONTRATANTE**” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “**EL PROVEEDOR**” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “**EL PROVEEDOR**” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a los bienes pactados en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “**EL PROVEEDOR**” previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

-Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el contrato, sin **justificación para “LA CONTRATANTE”**.

- **Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.**

- **Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.**

- **Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.**

-**Si “LA CONTRATANTE” o cualquier otra autoridad detecta que “EL PROVEEDOR” proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.**

-**La falta de respuesta por parte de “EL PROVEEDOR” en el supuesto de que “LA CONTRATANTE” le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados.**

-En caso de que **“EL PROVEEDOR”** pretenda modificar los precios.

-En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no proporcione a **“LA CONTRATANTE”** los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, **“LA CONTRATANTE”**, solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaron los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA CONTRATANTE”**, de que continúa vigente la necesidad de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales.

“LA CONTRATANTE” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **“LA CONTRATANTE”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo para

Subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la REQUIRENTE, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la REQUIRENTE.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Almacén Castillotla, ubicado en Prolongación de la 11 Sur Esq. 113 Poniente S/N, Col. Castillotla, Puebla. Pue.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 48 horas la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

21.3.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si **“EL PROVEEDOR”** está realizando la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

21.4.- La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.5.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de la presente Convocatoria, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

21.6.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

23.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con

deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

24.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

24.1.2.- Los bienes no sean prestados en las fechas estipuladas.

24.1.3.- Cuando los bienes no cumplan con las especificaciones pactadas.

24.1.4.- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

24.1.5.- La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

- a) El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. El conjunto de dicha penalización no podrá exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- PAGO

25.1.- El pago se realizará **20 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios previa presentación de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Sistema Operador de los Servicios Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla	SOS-960401-J76	Río Grijalva No. 5310, Col. San Manuel, C.P. 72570, Puebla, Pue.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

25.3.- La REQUIRENTE no otorgará un anticipo.

25.4.- Así mismo, la REQUIRENTE no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

25.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

26.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección www.compranet.gob.mx

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SCADA (SUPERVISORY CONTROL AND DATA ACQUISITION - SISTEMA PARA SUPERVISAR Y CONTROLAR A DISTANCIA UNA INSTALACIÓN POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE DATOS) EL CUAL A TRAVÉS DE SU VISUALIZACIÓN, CONTROL Y TELEMANDO TENDRÁ COMO OBJETIVOS: CONTAR CON UN TABLERO NEMÓNICO DE CONTROL UNIFICADO QUE COMUNIQUE, CONTROLE Y MONITOREE LAS INSTALACIONES INSTRUMENTADAS EN LOS POZOS DEL ORGANISMO EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES, PERMITIENDO PROCESAR, INTERPRETAR, VISUALIZAR Y EXPLOTAR LA INFORMACIÓN QUE SEA TRANSMITIDA POR LOS CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC), ASÍ COMO EL ENVÍO DE COMANDOS DE CONTROL A LOS DISPOSITIVOS PARA EL TELEMANDO. • ALCANCE. ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL DE "EL SOAPAP" PARA EL CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS DE SUPERVISIÓN (SCADA) QUE PERMITA SUPERVISAR Y CONTROLAR VARIABLES DE PROCESO A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN CON LOS CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC), INSTALADOS EN LOS 35 POZOS QUE SERÁN RESTITUIDOS EN SU INSTRUMENTACIÓN, ASÍ COMO EN LOS 25 RESTANTES QUE SERÁN INSTRUMENTADOS. DEBERÁ PERMITIR LA ESCALABILIDAD PARA EL POSIBLE CRECIMIENTO EN LA INSTRUMENTACIÓN Y VARIABLES. DEBE SER INCLUIDO EL SOFTWARE, MEDIA Y LICENCIAS NECESARIAS DE LA PLATAFORMA HMI/SCADA QUE SE UTILICE PARA EL DESARROLLO DE ESTE SISTEMA, TANTO PARA SU OPERACIÓN EN PRODUCTIVO, COMO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CÓDIGO DE LOS PROGRAMAS FUENTES QUE LO INTEGRAN. DE IGUAL FORMA, DEBE INCLUIR EL SOFTWARE, MEDIA Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL VÍA PROTOCOLO TCP/IP, A TRAVÉS DE RED ETHERNET O RED MÓVIL GPRS.</p> <p>REQUERIMIENTOS GENERALES.</p> <p>-SUPERVISIÓN CENTRAL EN TIEMPO REAL DE LAS UNIDADES TÉCNICAS OPERACIONALES POR CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS, ASÍ COMO INDICACIÓN DE TODAS LAS VARIABLES DEL PROCESO QUE PUEDAN SER DETERMINADAS, EN FUNCIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN INSTALADA. POR EJEMPLO: VALORES DE PRESIÓN, FLUJO, VOLTAJE, CORRIENTE, FACTOR DE POTENCIA Y DEMÁS INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE FALLO.</p> <p>-CAPTACIÓN DE TODOS LOS DATOS Y ESTADOS CON UN PROTOCOLO ESTÁNDAR.</p> <p>-ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN UNA BASE DE DATOS RELACIONAL (RDBMS) QUE PERMITA UNA CONFIGURACIÓN ESTABLE Y DESEMPEÑO ACEPTABLE, TANTO A NIVEL TRANSACCIONAL Y DE EXPLOTACIÓN DE DATOS.</p> <p>-EL DISEÑO DE BASE DE DATOS Y LA PROGRAMACIÓN DEL SOFTWARE DEBERÁ CONTEMPLAR UNA NORMALIZACIÓN ESTÁNDAR EN EL USO DE CAMPOS Y DECLARACIÓN DE VARIABLES.</p> <p>-INTERPRETACIÓN DE VALORES CALCULADOS POR COMBINACIONES ARITMÉTICAS.</p> <p>-RESPUESTAS LÓGICAS DE LOS DATOS DE PROCESO.</p> <p>-REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LAS UNIDADES TÉCNICAS OPERACIONALES EN DIAGRAMAS DE PROCESO DINÁMICOS EN FORMA DE IMÁGENES CON INDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DATOS RECIBIDOS EN FORMA ANALÓGICA Y/O DIGITAL, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN DE LOS CONTROLES DE OPERACIÓN NECESARIOS.</p> <p>-LAS IMÁGENES UTILIZADAS PARA LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEBERÁN SER DISEÑADAS SIMULANDO UNA VISUALIZACIÓN EN 3 PLANOS Y LO MÁS CERCANO AL EMPLAZAMIENTO EN CAMPO. ESTO ES, USAR EFECTOS DE ILUMINACIÓN, TEXTURAS Y SOMBRAS A FIN DE OBTENER GRÁFICOS RENDERIZADOS PARA GENERAR UNA IMAGEN 2D A PARTIR DE UNA ESCENA 3D, LO MÁS PARECIDAS A LAS INSTALACIONES REALES.</p> <p>-CADA GRÁFICO CONTENIDO EN EL TABLERO DEBERÁ REPRESENTAR DE MANERA ANIMADA Y EN TIEMPO REAL LA INFORMACIÓN QUE MIDE O EVALÚA Y, EN LOS CASOS QUE APLIQUE, REALIZAR DIAGRAMA DE CORTE DEL OBJETO. POR EJEMPLO, SECCIONADO EN TANQUE O EN TUBERÍA PARA OBSERVAR EL INTERIOR DEL MISMO, REPRESENTANDO EL NIVEL O FLUJO, RESPECTIVAMENTE.</p> <p>-LA OPERACIÓN DE CADA UNIDAD REPRESENTADA DEBERÁ SER POR COMPLETO A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA GRÁFICO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>-EL SISTEMA DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD PARA REPRESENTAR LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DE CADA DISPOSITIVO A TRAVÉS DE TABLAS Y GRÁFICAS DE DIVERSOS TIPOS ELEGIBLES POR EL USUARIO, PERMITIENDO SU EXPORTACIÓN A FORMATOS MÁS COMUNES PARA USO EN SOFTWARE TABULAR.</p> <p>-DEBERÁ ESTAR PROVISTO DE UN CONSTRUCTOR DE REPORTES MEDIANTE UN EDITOR QUE PERMITA LA ELECCIÓN DE CAMPOS Y SU DISTRIBUCIÓN, CON OPCIÓN PARA EXPORTACIÓN A FORMATOS MÁS COMUNES PARA USO EN SOFTWARE TABULAR.</p> <p>-EL SISTEMA DEBE REBASAR DURANTE SU OPERACIÓN NORMAL EL 40% DE USO DE CPU DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDOR QUE SE DESTINE, ASÍ COMO NO REBASAR EL 60% DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS REPORTES Y CONSTRUCCIÓN DE GRÁFICAS.</p> <p>-DEBE INCLUIR PRIVILEGIOS DE ACCESO PARA AL MENOS TRES TIPOS DE USUARIOS: SUPERVISOR, OPERADOR Y ADMINISTRADOR.</p> <p>-SE DEBEN DE ENTREGAR AL ORGANISMO TODOS LOS PROGRAMAS FUENTE QUE CONFORMAN TODA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y TELEMANDO, INCLUYENDO LAS IMÁGENES VECTORIZADAS QUE HAYAN SIDO EMPLEADAS PARA EL DISEÑO DE LA REPRESENTACIÓN DE CADA GRÁFICO.</p> <p>-EN LO RELATIVO A LAS ALARMAS, EL SISTEMA DEBE TENER LA POSIBILIDAD DE CONFIGURAR LOS TAGS O SEÑALES (ESTADOS, MEDICIONES, ALARMAS, MANDOS, ALARMAS DEL SISTEMA, ETC.) PARA SER RECONOCIDOS CUANDO ALARMEN CON DISTINTAS FILOSOFÍAS. POR EJEMPLO, CUANDO UNA ALARMA CAMBIE DE UNA ALARMA ALTA A ALTA-ALTA, LA TRANSICIÓN ANTERIOR SE RECONOZCA AUTOMÁTICAMENTE (ES DECIR LA, ALARMA ALTA). OTRA FILOSOFÍA PUEDE SER QUE SE TENGA QUE RECONOCER CADA TRANSICIÓN DE LA ALARMA (TANTO LA ALTA COMO LA ALTA-ALTA), ENTRE OTRAS.</p> <p>-EL SISTEMA DE ALARMAS DEBERÁ SER EN 3 NIVELES: A NIVEL DISPOSITIVO, A NIVEL PROCESO, A NIVEL SEGURIDAD DEL ENTORNO, CON CAPACIDAD PARA EL ENVÍO DE LAS MISMAS POR CORREO ELECTRÓNICO O SMS A LOS SUPERVISORES Y ADMINISTRADORES. ESPECIFICACIONES ADICIONALES.</p> <p>1. DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ASEGURAR Y GARANTIZAR EL PERFECTO ENLACE DE LAS COMUNICACIONES ETHERNET DESDE CUALQUIERA DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA Y ENTRE CADA UNA DE ELLAS Y HACIA EL CENTRO DE COMUNICACIONES LOCAL EN LA OFICINA CENTRAL DE "EL SOAPAP", CON UN 99.99% DE CONFIABILIDAD. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DONDE ASEGURE QUE SU IMPLEMENTACIÓN GARANTIZA EL PERFECTO ENLACE DE COMUNICACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE COMPONEN LA RED ACTUAL DE "EL SOAPAP". EN EL CASO DE LA COMUNICACIÓN GPRS, EL CONTRATO CON LA EMPRESA QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL SOAPAP". SIN EMBARGO, PARA PODER RECIBIR DICHAS INSTALACIONES EL LICITANTE DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE ESTÉ LISTO AL FINALIZAR LA INSTALACIÓN Y LAS PRUEBAS PUEDAN SER COMPLETAS. NOTA: EL LICITANTE SE DEBERÁ ENCARGAR DE CONTEMPLAR TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS TANTO DE HARDWARE, SOFTWARE, REUBICACIÓN DE EQUIPOS Y/O NECESIDADES TÉCNICAS PARA CUMPLIR CON LA PERFECTA Y TRANSPARENTE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PLC'S DE CAMPO QUE CUENTEN CON SISTEMAS GPRS, SCADA Y CON PLC'S DE SISTEMAS DE RADIO-FRECUENCIA EXISTENTES Y PROPUESTOS.</p> <p>2. DEL CONTROL DEL EQUIPO</p> <p>-EL LICITANTE SE OBLIGA A ENCARGARSE DE LA INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN Y CABLEADO DE INSTRUMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN.</p> <p>-DEBERÁ CONSIDERAR SU PROPIA VOLUMETRÍA PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS:</p> <p>A). INSTALACIÓN Y CABLEADO DE INSTRUMENTACIÓN: CONSIDERAR TODO LO NECESARIO EN CUANTO A CABLE CALIBRE 18 EN COLOR AZUL, CAFÉ, VERDE, NEGRO, ROJO, CALIBRE 14 EN VERDE, NEGRO ROJO, CALIBRE 10 DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA, CABLE BELDEN, TUBERÍA CONDUIT EN 1/2" Y 3/4", ASÍ COMO DE SUS CONECTORES Y ACCESORIOS, ADEMÁS DE QUE TODOS LOS CABLES DE CAMPO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS. ARMADO, TENDIDO, ASEGURAMIENTO DE TUBERÍAS Y MEDIOS DE CONDUCCIÓN PARA EL CABLEADO DE SEÑALES Y ALIMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAMPO.</p> <p>B). COLOCACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAMPO. CABLEADO E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CAMPO.</p> <p>C). LA DUCTERÍA, REGISTROS E INTERCONEXIONES DEBERÁN SER LOS APROPIADOS PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DURANTE UN PLAZO DE VIDA RAZONABLE, ASÍ MISMO, LA DUCTERIA, REGISTROS E INTERCONEXIONES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE CADA INSTRUMENTO DE ACUERDO A SU RESPECTIVO MANUAL DE INSTALACIÓN.</p> <p>D). LOS INSTRUMENTOS, ELEMENTOS Y CABLEADO QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL TABLERO DEBERÁN DE SER IDENTIFICADOS DE UNA MANERA ADECUADA AL MEDIO EN QUE SE ENCUENTREN.</p> <p>E). HERRERÍA NECESARIA PARA COLOCACIÓN Y RESGUARDO DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS O REGISTROS EN LAS INSTALACIONES A AUTOMATIZAR.</p> <p>F). INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO:</p> <p>G). CONSIDERAR CABLEADO DE LAS SEÑALES DE ENTRADA, SALIDA Y ALIMENTACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL CON NORMA NEC, ASÍ TAMBIÉN, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO.</p> <p>H). EL CABLEADO DENTRO DEL TABLERO DE FUERZA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CANALIZADO Y PEINADO.</p> <p>I). LOS ELEMENTOS DE CONTROL COMO MEDIDOR DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS, FALLA DE FASE, CONTACTORES DE PARO Y ARRANQUE, ETC. DEBERÁN ESTAR FUERA DEL TABLERO DE FUERZA.</p> <p>J). REALIZACIÓN DE PRUEBAS: DEBERÁ ENTREGAR PROTOCOLO DE PRUEBAS EN CAMPO PARA CONOCER EL BUEN DESEMPEÑO DE LA INSTRUMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL CONTROL DEL EQUIPO DE BOMBEO, O VÁLVULAS.</p> <p>K). CADA ELEMENTO DEBERÁ CONTAR CON UNA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, POR EJEMPLO, SI FUERA LA PRESIÓN, DEBERÁ MOSTRAR EL FUNCIONAMIENTO MANIPULANDO UN MÁXIMO Y UN MÍNIMO DE PRESIÓN PARA QUE EL CONTROL SE ACTIVE SEGÚN SEA LA LÓGICA OPERACIONAL, ASÍ MISMO, DEBERÁ SER CON CADA UNO DE LOS "EL SOAPAP", ES QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE SOLICITAR AL PROVEEDOR LAS PRUEBAS Y VALIDAR QUÉ ESTAS CUMPLAN CON LO CONTRATADO. UNA VEZ CONCLUIDA LA PROGRAMACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA LISTA DE TAGS UTILIZADOS AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TELEMETRÍA Y TELEMANDO CUATRO SEMANAS ANTES DE CONCLUIR LOS TRABAJOS DE PUESTA A PUNTO. UNA VEZ CONCLUIDA LA PROGRAMACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ TRABAJAR EN CONJUNTO CON "EL SOAPAP" PARA REALIZAR LAS ACCIONES DE CONTROL VÍA REMOTA Y VALIDAR FÍSICAMENTE LAS LECTURAS DE CAMPO. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA. "EL SOAPAP", NO ENTREGARÁ INGENIERÍAS NI PLANOS RELACIONADOS CON LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES (ESTO DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL LICITANTE DE ACUERDO A SUS INGENIERÍAS O REINGENIERÍAS APLICADAS A LOS SISTEMAS DE ESTA LICITACIÓN), ÚNICAMENTE ENTREGARÁ LA LÓGICA DE OPERACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES Y EL TIPO DE VARIABLE QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE.</p> <p>3. MEMORIA TÉCNICA</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A DETALLE LA DOCUMENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>A). ANTECEDENTES</p> <p>B). DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA</p> <p>C). SISTEMAS DE COMUNICACIONES: -DIAGRAMAS -DIRECCIONAMIENTOS DE IP'S -ANÁLISIS DE ESPECTRO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>-TABLA DE FRECUENCIAS -PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN -TABLAS DE RUTEO</p> <p>D). ACTA DE ENTREGA DE EQUIPAMIENTO Y NÚMEROS DE SERIE</p> <p>E). PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN PLC Y TRANSMISORES</p> <p>F). MEMORIA FOTOGRÁFICA Y PLANO DE ADECUACIONES</p> <p>G). CONSTANCIA FOTOGRÁFICA DE CÓMO ESTABA LA INSTALACIÓN ANTES DE COMENZAR LOS TRABAJOS Y COMO QUEDÓ DESPUÉS DE TERMINARLOS.</p> <p>H). DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS Y SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN</p> <p>I). BACKUP DE CONFIGURACIONES.</p>
2	25	SERVICIO	<p>ADECUACIÓN DE INSTALACIONES, CABLEADO, CANALETAS, TUBERÍA, GABINETE CON UPS, PROGRAMACIÓN DE PLC, INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODO EL EQUIPO Y SISTEMAS DE CONTROL.</p> <p>DADO QUE SE TRATA DE UNA GRAN DIVERSIDAD DE INSTALACIONES Y LAS CONDICIONES DE CADA UNA DE ELLAS, LA EMPRESA DIMENSIONARÁ LOS CAMBIOS DE ACUERDO A COMO DETERMINE CONFIGURAR EL EQUIPAMIENTO, ESTO SERÁ DETERMINABLE EN LA VISITA AL SITIO.</p> <p>DEBERÁ ENTREGAR DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE CONTROL, DE DISTRIBUCIÓN, DE SEÑALES Y CONSIDERAR, TODO LO NECESARIO DE ACUERDO A LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS, ASÍ COMO CABLEADO INTERNO CALIBRE 18 AWG EN COLORES AZUL, CAFÉ, VERDE, NEGRO, ROJO, CABLE CALIBRE 14 AWG EN COLOR VERDE, NEGRO ROJO, CABLE CALIBRE 10 AWG DESNUDO PARA TIERRA FÍSICA Y COMPONENTES INTERNOS COMO SON CLEMAS, RIEL DIN, CANALETA, TOPES, IDENTIFICACIÓN DE CABLE, DE TABLERO Y COMPONENTES; TODO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.</p> <p>CADA ELEMENTO DEL TABLERO DE CONTROL DEBE CONTENER SU IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CONCORDANCIA AL DIAGRAMA ELÉCTRICO, SE DEBE ENTREGAR TABLERO DE CONTROL ACORDE AL DIAGRAMA ELÉCTRICO Y QUE CADA CABLE CONTenga SU TERMINAL ADECUADA A LA CONEXIÓN A REALIZAR Y SU RESPECTIVA IDENTIFICACIÓN; EL TABLERO DEBE SER ENTREGADO CON CLEMAS DE PASO, CLEMAS DE TIERRA Y CLEMAS PORTA FUSIBLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, DE ACUERDO A DIAGRAMA ELÉCTRICO.</p> <p>CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ CONTENER EL TABLERO DE CONTROL:</p> <p>-TRANSFORMADOR DE CONTROL INDUSTRIAL TIPO SECO TRIFÁSICO 440/220-120 VAC., ENTRADA NOMINAL 50-2000VAC, SALIDA NOMINAL 24-2000VAC, POTENCIA NOMINAL 2.0 KVA, RESISTENCIA CLIMÁTICA ELEVADA, TIPO DE PROTECCIÓN IP 23.</p> <p>-INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TERMOMAGNÉTICO, VOLTAJE NOMINAL 24VDC, UNIFILAR, CAPACIDAD DE RUPTURA 400 A, CORRIENTE NOMINAL AJUSTABLE HASTA 6 A, CON CONTACTO AUXILIAR COMO INDICADOR DE RUPTURA, TEMPERATURA AMBIENTE 0... + 60°C.</p> <p>-BOTÓN OPERADOR TIPO HONGO MEDIDA ESTÁNDAR, CONTACTO MOMENTÁNEO, NORMALMENTE ABIERTO, NORMALMENTE CERRADO.</p> <p>-CONTACTOR DE CONTROL DE 24 VCD, CORRIENTE NOMINAL 2 A.</p> <p>-NO-BREAK PARA RESPALDO DE 20 MINUTOS, ALIMENTACIÓN DE ENTRADA A 110 VAC 60 HZ Y SALIDA A 110VAC 60 HZ 480VA/ 300W, CON SUPRESOR DE PICOS (DE C. A.) Y DE RUIDO, REGULACIÓN DE TENSIÓN DE SALIDA, BATERÍA SELLADA Y LIBRE DE MANTENIMIENTO, LED'S INDICADORES DE MODO DE OPERACIÓN Y TRANSFERENCIA A BATERÍA POR BAJO Y ALTO VOLTAJE.</p> <p>-INDICADOR DIGITAL PARA TABLERO DE 7 SEGMENTOS, CON CAPACIDAD DE VISUALIZACIÓN DE - 999.99 A 999.99 CON ENTRADA 4-20MA.</p> <p>-TOMA CORRIENTES CON ENCHUFE HEMBRA CON PUESTA A TIERRA, CORRIENTE NOMINAL 16 A, TENSIÓN NOMINAL: 254 VAC, FRECUENCIA NOMINAL: 60 HZ, EQUIPO DE RIEL DE PERFIL DIN, TIPO DE PROTECCIÓN: IP 20.</p> <p>-PROGRAMACIÓN NECESARIA DEL CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE (PLC) PARA QUE PUEDA REALIZAR SUS FUNCIONES DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL BASADOS EN LOS PARÁMETROS DEFINIDOS CON ANTERIORIDAD POR EL SOAPAP. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A EL SOAPAP TODOS LOS PROGRAMAS FUENTES Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA QUE PUEDA SER OPERADO Y/O MODIFICADO SIN NECESIDAD DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL SISTEMA DE CONTROL DEBERÁ INTEGRAR LAS FUNCIONES CAPTURA DE DATOS DE INSTRUMENTOS</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COMO: -MEDIDORES DE FLUJO -MEDIDORES DE PRESIÓN -MEDIDORES DE NIVEL -MEDIDORES DE ENERGÍA -VARIADORES DE VELOCIDAD -SENSORES DE MOVIMIENTO -ARRANQUE Y PARO</p> <p>EL SISTEMA DE CONTROL DEBERÁ SER PARAMETRIZADO PARA LA PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL SITIO EN CASO DE VARIACIONES EXTREMAS (MÁXIMOS Y MÍNIMOS) DE ALGUNO DE LAS VARIABLES DE PROCESO. ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ SER PROGRAMADO CON LA LÓGICA NECESARIA PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE MANERA CONTINUA Y EFICIENTE. EL EQUIPO DE CONTROL DEBERÁ INCLUIR EL SOFTWARE Y LICENCIAS NECESARIAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA SCADA ACTUAL DE LAS OFICINAS CENTRALES DE SOAPAP Y ASÍ EFECTUAR LAS TAREAS DE TELEMETRÍA Y CONTROL A DISTANCIA. DEBERÁ TAMBIÉN SOPORTAR E INCLUIR MECANISMOS PARA LAS COMUNICACIONES E INTERCAMBIO DE DATOS CON EL SISTEMA SCADA VÍA PROTOCOLO DE RED TCP/IP Y TOPOLOGÍA ETHERNET Y/O RED MÓVIL GPRS. EN NINGÚN CASO SE ACEPTA LA TRANSMISIÓN DE DATOS POR PROTOCOLOS DISTINTOS A LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS POR EJEMPLO MENSAJES SMS. EN CASO DE PERDER COMUNICACIÓN CON EL SERVIDOR SCADA, EL EQUIPO DE CONTROL DEBERÁ MANTENER LA OPERACIÓN DEL PUNTO DE INTERÉS DENTRO DE LOS PARÁMETROS MENCIONADOS. EL DISPOSITIVO DE CONTROL DEBERÁ INCLUIR UN PANEL DE VISUALIZACIÓN GRÁFICO (HMI) EN SITIO MONTADO EN EL TABLERO DE CONTROL PARA LAS SIGUIENTES TAREAS: -VISUALIZACIÓN EN SITIO DE LAS VARIABLES DE PROCESO, ALARMAS E HISTÓRICOS. -CONTROL DE LAS VARIABLES COMO ARRANQUE Y PARO DE BOMBA, APERTURA Y CIERRE DE VÁLVULA. -REPRESENTACIÓN GRÁFICA A COLOR DE LAS INSTALACIONES EN EL PROCESO. -RESTRICCIÓN DE ACCESO A FUNCIONES POR CONTRASEÑA DE VALIDACIÓN. EL EQUIPO DE CONTROL DEBERÁ INCLUIR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS (SOFTWARE, LICENCIAS, INTERFACES Y CABLES) NECESARIAS PARA SU CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES.</p> <p>INSTALACIÓN Y ABASTO DE CABLEADO SUFICIENTE PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE SENSORES Y EQUIPO DE CONTROL, ASÍ COMO EL MATERIAL NECESARIO PARA CANALIZACIÓN ADECUADA SIN PERMITIR EXPOSICIÓN DE CABLEADO. EL LICITANTE DEBERÁ DE SUMINISTRAR, INSTALAR, CONFIGURAR, CALIBRAR, COMUNICAR Y HACER LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA CADA EQUIPO, ENTREGANDO FORMATOS PROPIOS DE ACEPTACIÓN DE PRUEBAS Y TRABAJOS.</p>
3	25	PIEZA	<p>BOTONES PARA PARO Y ARRANQUE: SELECTOR DE 2 POSICIONES VUELTA DERECHA/IZQUIERDA MANIJA CORTA DE VOLTAJE DE OPERACIÓN 600 VAC/VCD MAX, CORRIENTE DE OPERACIÓN 10A-CA /2.5A-CD. PROTECCIÓN IP65. RANGO DE TEMPERATURA -25°C A 70°C. DEBERÁ CONTAR CON PAR DE CONTACTOS NA/NC SEGÚN CORRESPONDA LA INSTALACIÓN.</p>
4	15	JUEGO	<p>CABLE UTP PARA RADIO</p> <p>CADA JUEGO INCLUYE: 30 METROS DE CABLE 4 PARES UTP, CALIBRE 24AWG, CAT 5E EXTERIOR. TEMPERATURA DE OPERACIÓN -40°C A 60°C. PESO DE CABLE 31 LBS/1000 FT. TENSIÓN RECOMENDADA 35 LBS. TADIO MÍNIMO DE CURVATURA PARA INSTALACIÓN 2.5 IN. CAPCITANCIA MÁXIMA PARA DESEQUILIBRIO 66 PF/100 M. RESISTENCIA MÁXIMA DEL CONDUCTOR 8.9 OHMS/100 M A 20°C.</p>
5	60	PIEZA	<p>DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE LÍNEA PARA SUMINISTRO DE 120 VCA. PROTECCIÓN DE DESCARGAS PARA FUENTES DE ALIMENTACIÓN CON FILTRO RFI, CON CAPACIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS CONTRA EL RUIDO Y "CONTAMINACIÓN" PRODUCIDA POR LA FUENTE, Y RUIDOS ELÉCTRICOS EN LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN. MONTAJE EN SECCIÓN T EN RIEL DIN (35 X MM RAIL) CONEXIÓN EN PLUG (12 AWG MAX) PROTECCIÓN UL VER CATÁLOGO ANEXO CAPACIDAD DE DESCARGA DE IMPULSOS DE HASTA 18 KA (8/20 µS POR MODO) LÍMITES DE VOLTAJE @ 500A OSCILACIONES 120 V, 295 V @ 500A 8 / 20 µS 120V, 320 V @ 3KA 8 / 20 µS 120V, 396 V @ 10KA 8 /20 µS 120V, 585V MÁXIMA ATENUACIÓN RFI (TÍPICA) -55DB @100 MHZ VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 VAC 47-63HZ VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN CONTINUA 25 % MODOS DE PROTECCIÓN L-N, L-E, N-E LÍMITES DE TEMPERATURA AMBIENTE -40° C A + 85° C HUMEDAD: 95 % RH NO CONDENSADA PESO 100 G. CUBIERTA DE POLIAMIDA PARA MONTAJE EN RIEL DIN, SECCIÓN G O T CONFORME A LA EMC . BS EN 60950:1992 BS EN 61000-6-2:1999 LEDS DE INDICACIÓN: VERDE, PROTECCIÓN PRESENTE ROJO, FALLA INTERNA CERTIFICACIÓN: UL1449</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
6	60	PIEZA	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS DE LÍNEA PARA SUMINISTRO DE 440 VCA. VOLTAJE NOMINAL: 440 VCA. CORRIENTE MÁXIMA DE DESCARGA (8/20 μ S): 160 KA. VOLTAJE DE TRABAJO: 277 (L-N) / 480 (L-L) LIMITACIÓN DE VOLTAJE: 770 @ 3KA MODO DE PROTECCIÓN: L-N, L-G, L-L, N-G DESEMPEÑO DEL CICLO DE TRABAJO (8/20 μ S): 160 KA - 1 IMPULSO 10,000 A - > 6,500 IMPULSOS 100 A - INFINITO CAPAZ DE TOLERAR PULSO DE CORRIENTE DE LARGA DURACIÓN (10/1,000 μ S) PROBADO A 3,600 A. LÍMITES DE TEMPERATURA AMBIENTE -40° C A + 85° C HUMEDAD: 95% RH SIN CONDENSACIÓN CLASIFICACIÓN ELÉCTRICA: NEMA 1, 2, 12 Y 13 (IP60) TERMINALES ADECUADAS PARA 10 AWG (5 MM2) & 8 AWG (8MM2) MONTAJE EN SUPERFICIE LED DE INDICACIÓN EN VERDE EN OPERACIÓN, EN ROJO PROTECCIÓN POR FALLA (INDICACIÓN REMOTA Y ALARMA AUDIBLE), AMBOS LED'S VOLTAJE EN TIERRA O NEUTRO ALARMA AUDIBLE DE 90 DB SALIDA DE CONTACTO FORMA C PARA MONITOREO REMOTO 120 VAC, 3A MAX ATENUACIÓN EMI/RFI: -75DB MÁXIMO 100 KHZ A 100 MHZ CUMPLIMIENTO EMC . BS EN 60950:1992 BS EN 61000-6-2:1999
7	60	PIEZA	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PARA ENTRADAS ANALÓGICAS DE PLC. CORRIENTE NOMINAL DE DESCARGA (8/20 μ S): 3 KA PROTECCIÓN DE TRANSMISORES DE PRESIÓN MONTADOS EN EL TREN DE DESCARGA. PROTECCIÓN DE DESCARGAS PARA TRANSMISORES DE 2 HILOS MONTAJE DIRECTO EN EL CONDUIT DE 1/2" NPT (M) CONEXIÓN EN PARALELO CORRIENTE DE FUGA: MENOS DE 10 μ A A VOLTAJE MÁXIMO DE TRABAJO VOLTAJE DE OPERACIÓN 48 V DC MÁXIMO BANDA 1 MHZ NO INTRODUCE RESISTENCIA AL LAZO LÍMITES DE TEMPERATURA AMBIENTE -40° C A + 85° C HUMEDAD: 5% A 95 % RH SIN CONDENSACIÓN CAJA HEXAGONAL EN ACERO INOXIDABLE 316 CONEXIÓN MACHO PESO 175 G CONFORME A LA EMC PARA LOS ESTÁNDARES GENERALES EN 50082 PARTE 2 PARA AMBIENTES INDUSTRIALES. SEGURIDAD ELÉCTRICA EEX IA T4 CEQ=0 LEQ=0; GRADO DE PROTECCIÓN: IP66
8	60	PIEZA	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PARA ENTRADAS ANALÓGICAS DE PLC. CORRIENTE NOMINAL DE DESCARGA (8/20 μ S): 3 KA PROTECCIÓN DE LAS ENTRADAS ANALÓGICAS DEL PLC (4-20 MA) PROTECTOR DE DESCARGAS PARA SEÑALES DE LAZO, CON CAPACIDAD DE HASTA DOS LAZOS POR EQUIPO O BIEN UN LAZO DE 4 HILOS MONTAJE EN SECCIÓN T EN RIEL DIN (35 X MM RAIL) CONEXIÓN EN PLUG (12 AWG MAX) CERTIFICACIÓN ATEX CAPACIDAD DE DESCARGA DE IMPULSOS DE HASTA 20 KA (8/20 μ S FORMA DE ONDA) MENOS DE ≤1 μ S DE DESCARGA TRABAJANDO A VOLTAJE MÁXIMO CAPACITANCIA LÍNEA A LÍNEA – 60PF TIEMPO DE RESPUESTA 1 NS VOLTAJE DE OPERACIÓN 48 V DC MÁXIMO BANDA 1 MHZ BAJA RESISTENCIA DE LAZO 4 OHMS LÍMITES DE TEMPERATURA AMBIENTE -40° C A + 80° C HUMEDAD: 5% A 95 % RH SIN CONDENSACIÓN PESO 140 G APROX. EMC COMPLIANCE BS EN 60950:1992 BS EN 61000-6-2:1999 BS EN 61010-1:1993 APROBACIÓN: FM
9	25	PIEZA	MEDIDOR DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS. CON ENTRADA DE VOLTAJE PRIMARIO DE 208 A 480 VAC ENTRE LÍNEA Y LÍNEA. OPCIÓN DE MONITOREAR 1 O 3 FASES. FRECUENCIA DE OPERACIÓN 50/60HZ. MÁXIMA CORRIENTE PRIMARIA 2,400 A CONTINUOS POR FASE. AISLAMIENTO INTERNO DE 2,000 VAC RMS. RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN 0 A 60 GRADOS CENTÍGRADOS, HUMEDAD RELATIVA DE 0 A 95% SIN CONDENSACIÓN, COMUNICACIÓN RS485 2 HILOS MAS MALLA A 9600 BAUD. PROTOCOLO MODBUS RTU, DATOS DE SALIDA: VOLTAJE, CORRIENTE, CONSUMO EN KWH, POTENCIA REAL, KW TOTAL
10	10	PIEZA	MODEM, SIM Y CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE DATOS. (GSM/GPRS) EL CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE DATOS A PLAZO LIBRE, DEL CUAL SE CEDERÁN LOS DERECHOS AL ORGANISMO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES. ESTA CESIÓN DEBERÁ SER LIBRE DE TODO CARGO QUE SE GENEREN POR LOS SERVICIOS ANTERIORMENTE DEVENGADOS. TERMINAL INALÁMBRICA FIJA PARA REDES MÓVILES CON ESPACIO PARA SIM PARA COMUNICACIÓN CELULAR GPRS Y SALIDAS A ETHERNET CON FUENTE DE 110VCA Y/O 24 VCD SEGÚN TIPO DE ESTACIÓN. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PERFECTA COMUNICACIÓN ENTRE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA Y CON LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SOAPAP. DEBERÁ CONSIDERAR SU PROPIA VOLUMETRÍA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PERFECTA COMUNICACIÓN
11	25	PIEZA	MÓDULO DE ENTRADAS ANALOGICAS PARA PLC MÓDULO DE 4 ENTRADAS ANALÓGICAS PARA PLC CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 14 BITS DE RESOLUCIÓN. TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 24 VDC. RANGOS DE ENTRADA (VALORES NOMINALES) TENSIONES: -10 A +10C, -2.5V A +2.5V, -5V A + 5V. RANGOS DE ENTRADA (VALORES NOMINALES) INTENSIDADES: 0 A 20 MA.
12	25	PIEZA	MÓDULO MODBUS PARA PLC MÓDULO DE COMUNICACIONES CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN: ASCII, ACCIONAMIENTO USS Y MODBUS RTU (ESCLAVO Y MAESTRO). TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 24 VDC. CONSUMO MÁXIMO DE CORRIENTE DE 220 MA.
13	25	PIEZA	PLC. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMPACT CPU, AC/DC/RLY,ONBOARD I/O: 14 DI 24V DC; 10 DO RELAY 2A; 2 AI 0 - 10V DC, ALIMENTACION: AC 85 - 264 V AC AT 47 - 63 HZ, MEMORIA DE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PROGRAMACIÓN: 50 KB, QUE CUENTE CON 6 CONTADORES RÁPIDOS (3 CON MÁXIMO 100 KHZ; 3 CON MÁXIMO 30 KHZ), CON ENTRADA PARAMETRIZABLE PARA HABILITACIÓN Y RESTABLECIMIENTO, SIMULTÁNEAMENTE PUEDE FUNCIONAR COMO CONTADORES HACIA ADELANTE Y HACIA ATRÁS CON 2 ENTRADAS SEPARADAS O PARA CONECTAR ENCODERS INCREMENTALES. REGULADOR PID CON FUNCIONALIDAD DE AUTO AJUSTE, SALIDAS CON MODULACIÓN DE ANCHO DE IMPULSOS (PWM) CON UNA FRECUENCIA HASTA DE 100 KHZ, INTERFAZ ETHERNET INTEGRADA (TCP/IP NATIVA, ISO-ON-TCP), AMPLIACIÓN CON SEÑALES ANALÓGICAS O DIGITALES DIRECTAMENTE EN LA CPU MEDIANTE SIGNAL BOARD. QUE CUENTE CON COMUNICACIÓN MODBUS RTU.
14	15	PIEZA	<p>RADIO DE COMUNICACIÓN QUE OPERE ENTRE LAS FRECUENCIAS 5.170 A 5.875 GHZ Y 900 MHZ (RF) COMUNICACIÓN RADIO FRECUENCIA. • EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE OPERE ENTRE LAS FRECUENCIAS 5.170 A 5.875 GHZ, PARA INSTALACIÓN EN EXTERIOR, TRABAJANDO BAJO EL ESTÁNDAR IEEE 802.11A. CON CANALES DE 5MHZ, 10MHZ Y 20MHZ DE ANCHO DE BANDA. CAPAZ DE CONFIGURARSE COMO ACCESS POINT (AP), PUNTO A PUNTO (PXP) Y CPE. POTENCIA DE TRANSMISIÓN DE +23DBM CON SALIDA AJUSTABLE. SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN DE -76DBM @ 54MBPS. POLARIZACIÓN DE LA ANTENA TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL. PROTOCOLOS TCP/IP,UDP, NAT, DHCP CLIENT/SERVER/RELAY, PPPoE,WDS, VPN PASS-THROUGH M MULTIPLE MAC BRIDGING. SEGURIDAD 40/64-BIT Y 128-BIT WEP ENCRYPTION, WPA/WPA2 (TKIP/AES/ENTERPRISE), MAC ADDRESS FILTERING. DOBLE PUERTO ETHERNET 2X10/100BASE-T. MÁXIMO 255 CLIENTES POR DHCP. ESTE EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA HOMOLOGACIÓN DE LA COFETEL Y SER COMPATIBLE AL 100% CON LAS COMUNICACIONES YA EXISTENTES EN "EL SOAPAP".</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUENTE PARA RADIO ANTENA CON ALIMENTACIÓN DE 12 - A 24VCD. • INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN. DEBERÁ GARANTIZAR EL ENLACE DE COMUNICACIÓN DE CADA PUNTO SOLICITADO, POR LO QUE SE DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN DE TORRE DE COMUNICACIÓN EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, CONSIDERAR LA ALTURA NECESARIA PARA COMUNICACIÓN ENTRE ESTACIONES DE CAMPO, ASÍ COMO DE ÁREA CENTRAL, REMATE, RETENIDAS, ANCLAS PARA BASE DE TORRE, ANCLAS PARA PISO Y ADECUACIÓN NECESARIA PARA SOPORTAR EL PESO DE LA TORRE. • FABRICACIÓN DE DADO DE CONCRETO FC=300KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 0.40 METROS PARA BASE PARA TORRE MÁS ANCLA. <p>DESCRIPCIÓN DE RADIO: EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE OPERE ENTRE LAS FRECUENCIAS 902-928 MHZ, PARA INSTALACIÓN EN EXTERIOR, CON CANALES DE 5 MHZ, 10 MHZ Y 20 MHZ DE ANCHO DE BANDA. CAPAZ DE CONFIGURARSE COMO ACCESS POINT (AP), PUNTO A PUNTO (PXP) Y CPE. POTENCIA DE TRANSMISIÓN +25 DBM CON SALIDA AJUSTABLE. SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN -83 DBM @ 11 MBPS. POLARIZACIÓN DE ANTENA HORIZONTAL Y VERTICAL.</p>
15	2,056	ML	REJA ACERO DE 2.5 METROS DE ALTURA: PROTECCIONES. A)SUMINISTRO E INSTALACIÓN (NO INCLUYE OBRA CIVIL) DE REJA DE ACERO, ADECUANDO SU INSTALACIÓN A LAS INDICACIONES DEL ÁREA SOLICITANTE. SISTEMA DE PÁNELES DE REJA DE ALAMBRE DE 4.6 MM DE DIÁMETRO, ACERO ZINCADO H.D.G. CON ALAMBRES VERTICALES A 50 MM Y TRANSVERSALES A UN MÁXIMO DE 150 MM ENTRE CENTROS, PRE-RECUBIERTA CON FOS-86 Y CAPA FINAL DE POLIÉSTER TERMOCURADO COLOR AZUL CP0105 CON ESPESOR DE RECUBRIMIENTO PROMEDIO DE 70 µ, CON CERTIFICACIÓN DE ACABADO QUALI-COAT. POSTES CUADRADOS DE ACERO ZINCADO DE 60 X 60 X 1.5 MM EN LARGOS DE 2.50 TIPO BALLONETA, PRE-RECUBIERTOS CON FOS-86 Y CON CAPA FINAL DE POLIÉSTER TERMOCURADO COLOR AZUL CP0105 CON ESPESOR DE RECUBRIMIENTO PROMEDIO DE 70 µ, CON CERTIFICACIÓN DE ACABADO QUALI-COAT. ABRAZADERAS METÁLICAS DE ACERO ELECTROZINCADO DE 3.1 X 25 MM, PRE-RECUBIERTOS CON FOS-86 Y CON CAPA FINAL DE POLIÉSTER TERMOCURADO COLOR AZUL CP0105 CON ESPESOR DE RECUBRIMIENTO PROMEDIO DE 70 µ, CON CERTIFICACIÓN DE ACABADO QUALI-COAT. INCLUYE TORNILLO Y TUERCA ZINCADA CON CABEZA DE COCHE SIN RANURA. TAPONES DE POLIETILENO NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS UV, DE INSERCIÓN RÁPIDA Y SISTEMA DE DIFÍCIL REMOCIÓN.
16	25	PIEZA	RELEVADOR DE FALLO DE FASE: RELEVADOR AUXILIAR PARA FALLO DE FASE, VOLTAJE DE MANDO (ACCIONAMIENTO) 24 VDC, CONTACTOS AUXILIARES, 2 CONTACTOS DE APERTURA, 2 CONTACTOS DE CIERRE, VOLTAJE DE CONMUTACIÓN: 120 V, 60 HZ., CORRIENTE DE CONMUTACIÓN: 6 A., INDICACIÓN DE POSICIÓN DE LOS CONTACTOS, TEMPERATURA AMBIENTE: 0 ... + 60°C., CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL EN FORMA DIGITAL. INSTALACIÓN Y ABASTO DE DISPOSITIVO PARA DETECCIÓN DEL ESTADO DE OPERACIÓN DE LA BOMBA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL EN FORMA DIGITAL.
17	25	PIEZA	RELEVADOR ESTADO DE LA BOMBA: RELEVADOR AUXILIAR PARA ESTADO DE BOMBA, VOLTAJE DE MANDO (ACCIONAMIENTO) 24 VDC, CONTACTOS AUXILIARES, 2 CONTACTOS DE APERTURA, 2 CONTACTOS DE CIERRE, VOLTAJE DE CONMUTACIÓN: 120 V, 60 HZ., CORRIENTE DE CONMUTACIÓN: 6 A., INDICACIÓN DE POSICIÓN DE LOS CONTACTOS, TEMPERATURA AMBIENTE: 0 ... + 60°C., CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL EN FORMA DIGITAL.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			INSTALACIÓN Y ABASTO DE DISPOSITIVO PARA DETECCIÓN DEL ESTADO DE OPERACIÓN DE LA BOMBA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL EN FORMA DIGITAL.
18	25	PIEZA	RELEVADORES PARA PARO Y ARRANQUE: RELEVADOR AUXILIAR PARA PARO Y ARRANQUE, VOLTAJE DE MANDO (ACCIONAMIENTO) 24 VDC, CONTACTOS AUXILIARES, 2 CONTACTOS DE APERTURA, 2 CONTACTOS DE CIERRE, VOLTAJE DE CONMUTACIÓN: 120 V, 60 HZ., CORRIENTE DE CONMUTACIÓN: 6 A., INDICACIÓN DE POSICIÓN DE LOS CONTACTOS, TEMPERATURA AMBIENTE: 0 ... + 60°C., CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL EN FORMA DIGITAL. INSTALACIÓN Y ABASTO DE INSTRUMENTACIÓN NECESARIA PARA CONTROL DE PARO Y ARRANQUE REMOTO Y LOCAL.
19	25	PIEZA	SELECTOR DE 3 POSICIONES: CONMUTADOR - SELECTOR, TEMPERATURA AMBIENTE 0 ... + 50°C., VOLTAJE NOMINAL: 24 VDC., FRECUENCIA NOMINAL: 60 HZ., CORRIENTE NOMINAL: 2 A., 3 POSICIONES (MANUAL - APAGADO - AUTOMÁTICO), TIPO DE SEGURIDAD IP 54. INSTALACIÓN EN PLACA FRONTAL.
20	25	PIEZA	SENSOR DE INTRUSO EN GABINETE: DETECTOR DE APERTURA DE PUERTA DE GABINETE POR CONTACTO ELÉCTRICO O POR INDUCCIÓN MAGNÉTICA, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN DE 24 VCC Y CAPACIDAD DE CONEXIÓN PARA ENVÍO DE SEÑAL DE ALARMA EN FORMA DIGITAL. INSTALACIÓN Y ABASTO DE SENSOR TIPO INDUCTIVO PARA DETECCIÓN DE APERTURAS EN GABINETE Y CAPACIDAD DE ENVÍO DE SEÑAL DE ALARMA EN FORMA DIGITAL.
21	25	PIEZA	SENSOR DE MOVIMIENTO EN CASETA: DETECTOR DE MOVIMIENTO EN CASETA, PROVISTO DE IDENTIFICADOR DE MOVIMIENTOS, SENSOR INFRARROJO, ANGULO DE OPERACIÓN DE 90 GRADOS, DISTANCIA DE OPERACIÓN DE 10 M., ALIMENTACIÓN DE 8 A 16 VCC, RECONOCIMIENTO DE PRIMERA SEÑALIZACIÓN, MEMORIA DE ALARMA, ACOPLABLE A MURO Y ENVÍO DE SEÑALES DE INTRUSO DE MANERA REMOTA. DEBE INCLUIR PANEL DE CONTROL, SIRENA Y TORRETA. INSTALACIÓN Y ABASTO DE SENSOR DE MOVIMIENTO EN CASETA CON UN ÁNGULO DE OPERACIÓN DE 90 GRADOS, DISTANCIA DE OPERACIÓN DE 10 MTS, ALIMENTACIÓN DE 8 A 16 VCC, ACOPLADO EN MURO PARA ENVÍO DE SEÑALES DE INTRUSO DE MANERA REMOTA
22	1	PIEZA	SERVIDOR (EQUIPO DE CÓMPUTO) CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL SUPERVISORIO, Y ASÍ IMPLEMENTAR LAS FUNCIONES DE MINERÍA DE DATOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO, TENDENCIAS Y PROYECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO SE REQUIERE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • RACK DE 4U • PROCESADORES PROCESADOR INTEL® XEON® SERIE 7500 DE OCHO NÚCLEOS • BUS FRONTAL LATERAL O HYPERTRANSPORT INTEL® QUICKPATH INTERCONNECT (QPI) • CACHÉ HASTA 30 MB • CHIPSET INTEL® E7510 • MEMORIA RAM DE POR LO MENOS 128 GB DE TIPO DDR3 A UNA FRECUENCIA IGUAL O SUPERIOR A 1066 MHZ EN CONFIGURACIÓN PARA EXPANSIÓN A UN MÁXIMO DE 1 TB. • OPCIONES DE VIRTUALIZACIÓN: VMWARE® VSPHERETM 4.1 (INCLUYE VMWARE ESX® 4.1 O VMWARE ESXI™ 4.1) • OPCIONES DE DISCO DURO DE CONEXIÓN EN MARCHA: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SATA DE 2,5", SAS (10.000, 15.000), SAS NEARLINE (7.200), SATA (7.200) • CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO INTERNO: HASTA 16 TB OPCIONES DE NIC INTEGRADA DE 1 GBE O 10 GB• CONTROLADORA INTEGRADA DE RED: 2X NIC INTEGRADAS BROADCOM® 5709C (4 PUERTOS X 1 GBECON DESCARGA ISCSI NIC INTEGRADAS BROADCOM® 57711 (2 PUERTOS X 10 GB SFP+) YBASE-T, DE COBRE) O BROADCOM® 5709C (2 PUERTOS X 1 GBE BASE-T, DE COBRE) • COMPARTIMIENTOS DE HASTAUNIDADES: HASTA 16 UNIDADES SAS O SSD DE 2,5 PULGADAS • RANURAS DE E/S: ESTÁNDAR: 7 RANURAS PCIE GEN2 (2 X4, 4 X8, 1 X16) *NOTA:10 RANURAS PCIE G2: OPCIONAL: 10 RANURAS PCIE GEN2 (6 X4, 4LA RANURA 5 ES UNA RANURA PCIE GEN1 X4  CONTROLADORAS INTERNAS:  UNA RANURA DE ALMACENAMIENTO X8 • ENERGÍA: X8) PERC H700 (6 GB/S) CON 512 MB DE MEMORIA CACHÉ RESPALDADAPERC H200 (6GB/S) POR LA BATERÍA; 512 MB, 1 G DE MEMORIA CACHÉ NO VOLÁTIL RESPALDADA POR LA PERC 6/E PARA SAS 6 SAS 5/E  PERC H800  CONTROLADORAS EXTERNAS: BATERÍA PERC H800 (6 GB/S) CON 512 MB DE MEMORIA CACHÉ RESPALDADA POR LA BATERÍA;GBPS 512 MB, 1 G DE MEMORIA CACHÉ NO VOLÁTIL RESPALDADA POR LA BATERÍA • HBA EXTERNOS HBA SCSI CON PCIE LSI2032 • TARJETAS DE INTERFAZ DE HBA SAS 5/E (NO RAID): OPCIONES DE NIC INTEGRADA DE 1 GBE O 10 GB CON DESCARGA NIC INTEGRADAS: RED: NIC BROADCOM® NIC BROADCOM® 5709C INTEGRADA DE 4 PUERTOS (4 X 1 GBE)O ISCSI 57711 INTEGRADA DE 4 PUERTOS (2 X 10 GB + 2 X 1 GBE) + BROADCOM® 5709C • FUENTE 4 X 750 W (PSU ENERGY PSU REDUNDANTES DE CONEXIÓN EN MARCHA DE ALIMENTACIÓN: DISCOSSMART) (O) 4 X 1100 W (PSU DE GRAN PRODUCTIVIDAD) • DISPONIBILIDAD: DUROS DE CONEXIÓN EN MARCHA, ALIMENTACIÓN REDUNDANTE DE CONEXIÓN EN MARCHA, VENTILADORES REDUNDANTES DE CONEXIÓN EN MARCHA, MEMORIA ECC, MÓDULO SD INTERNO MATROX G200EW CON 8 MB® • CHASIS:DOBLE,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			REFRIGERACIÓN REDUNDANTE • GRÁFICOS: 172,6 AL X 482 AN X 753 6,80 ALTO X 16,60 ANCHO X 31,02 PROFUNDIDAD (PULG.)  RIELES DESLIZANTES READYRAILSTM PARA RACKS DE 4P (MM) • SOPORTE DE RACK: POSTES, RIELES FIJOS READYRAILSTM PARA RACKS DE 4 Y 2 POSTES, Y COMPATIBILIDAD CON BRAZO DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES.
23	59	PIEZA	SISTEMA DE PARARRAYOS TIPO ANTENA DIPOLO CORONA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE TABLERO RTU E INSTRUMENTOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS TIPO ANTENA DIPOLO CORONA CONSTRUCCIÓN DE COBRE ELECTROLÍTICO ALEACIÓN 110, CON RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO BARRA DE DESCARGA DE 16 MM DE DIÁMETRO MÍNIMO ANILLO EQUIPOTENCIAL DE 9 MM EXCITADOR TOROIDAL DE 60 Y 300 MM DE DIÁMETRO AISLADOR EN CONTENEDOR ESFÉRICO DE TEFLÓN ÁNGULO DE PROTECCIÓN: 71° CABLE DE PUESTA A TIERRA DE 1/0 AWG AL MENOS VARILLA DE TIERRA 5/8" X 3M CON PROTOCOLO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 25 MICRAS MÍNIMO CONECTORES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN
24	60	PIEZA	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE TABLERO RTU E INSTRUMENTOS ELECTRODO DE GRAFITO ALTURA: 1 METRO, PESO: 25 KG, DIÁMETRO EXTERIOR: 15 CM AGENTE HIGROSCÓPICO INTERNO, FABRICADO EN MATERIAL SÓLIDO CONDUCTIVO A BASE DE GRAFITO, INTEGRADO CON UNA SOLERA DE COBRE DE (3) TRES METROS DE LONGITUD EMOBINADA EN 1 METRO. MATERIAL DE LA SOLERA: COBRE LIBRE DE IMPUREZAS AL 98% INTEGRADO CON UNA SOLERA DE COBRE LIBRE DE IMPUREZAS AL 98% CONTIENE ZAPATA DCA29 PARA CONEXIÓN DE CABLE 6 A 250 MCM ASAS DE APOYO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NOM-001-SEDE-1999 ART. 250 NMX-J-170Y 383 NMX-J-395 HOMOLOGACIÓN ANTE CFE UL 486A UL 600 V CU 90° C UL 467 (GROUNDING AND BONDING EQUIPMENT) CSA (POWER & GROUNDING) BUS BAR DE COBRE PARA PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS CONECTORES NECESARIOS PARA LA CORRECTA PUESTA A TIERRA DE EQUIPOS Y TABLEROS DE CONTROL EN CADA UNA DE LAS CASSETAS
25	1	PIEZA	SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN • UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DAS (DIRECT ATTACHED STORAGE) CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN SAS DE 6G, FUENTES DE PODER REDUNDANTE A SU MÁXIMA CAPACIDAD. • DOBLE CONTROLADORA INSTALADA DE POR LO MENOS 2 GB DE CACHE Y 4 PUERTOS SAS 6G DE CONECTIVIDAD A SERVIDOR CADA UNA, CON SOPORTE PARA NIVELES RAID 0, 1, 10, 5, 6. • PUERTO SAS 6G DEDICADO A EXPANSIÓN Y CONECTIVIDAD GIGABIT ETHERNET PARA ADMINISTRACIÓN. • OPTIMIZADO PARA ALTO RENDIMIENTO DE BASE DE DATOS. • CAPACIDAD INSTALADA DE 24 DISCOS SAS DE 300 GB A 10,000 RPM. • CABLES Y HBA NECESARIOS PARA CONECTIVIDAD CON SERVIDOR DE PROCESOS A 4 CANALES SAS 6G. • INTEROPERABILIDAD GARANTIZADA ENTRE SERVIDOR DE PROCESOS Y UNIDAD DE ALMACENAMIENTO.
26	59	PIEZA	TORRE AT-29 PARA INSTALACIÓN DE PARARRAYOS FUNCIÓN: CONSEGUIR ALTURA NECESARIA PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PARARRAYOS ACABADO: GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE TUBO MECÁNICO: 1" CAL. 18 VARILLA PULIDA: SEMIFLECHA DE ¼" Ø SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO: MICRO-ALAMBRE .035 TORNILLERÍA HEXAGONAL: ¼" Ø X 1 ½" GALVANIZADO SECCIÓN BASE SECCIÓN MEDIA REMATE PERNO ANCLA DE ½" X 0.80 M CON MUERTO CABLE DE ACERO TIPO RETENIDA DE 3/16" Ø TENSOR FORJADO DE 3/8" Ø X 6" OJO Y QUIJADA ROZADERA DE ¼" PARA CABLE DE ACERO 3/16" GRAPA PERRO 3/16" DEBE INCLUIR PINTADO Y ACABADO EN SITIO DE TORRE.
27	15	PIEZA	TORRE DE ENTRE 20 Y 30 METROS DEPENDIENDO LA LÍNEA DE VISTA: TORRE ESTRUCTURAL DE ACERO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE DE ENTRE 20 Y 30 METROS DE ALTURA (DEPENDERÁ DE LA LÍNEA DE VISTA), QUE INCLUYE: BASE PARA TORRE, TRAMOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LA ALTURA REQUERIDA, TRAMO REMATE, TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE, NUDOS PARA CABLE GALVANIZADO, ANCLAS DE PISO GALVANIZADAS, RETENIDA DE 1/4", PINTURA CON BASE PRIMARIO EPÓXICO Y COLORES OFICIALES EN ESMALTE AQUIDÁLICO ANTICORROSIVO, OBRA CIVIL Y MATERIAL NECESARIOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANCLAS Y BASE PARA TORRE, JUEGO DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN CONECTADA CON CABLE DE USO RUDO CALIBRE 12 DE TRES HILOS, FOTO CELDA Y RECEPTÁCULO.
28	25	PIEZA	TRANSFORMADOR DE 400VAC A 110VAC INSTALACIÓN Y ABASTO DE ACOPLADOR DE 440 VAC A 110 VAC, CALCULANDO LOS VA NECESARIOS PARA CONEXIONES DEL EQUIPO DENTRO DEL TABLERO QUE OPERA A 110 VAC
29	25	SERVICIO	TRANSMISOR DE PRESIÓN. DE 500KPA, CON RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -40 A 85 GRADOS A 500 VDC ENTRECENTÍGRADOS, CON RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MAYOR A 100M TERMINALES Y TIERRA, HUMEDAD RELATIVA DEL 100% Y CONDENSACIÓN PERMISIBLE. COMUNICACIÓN HART Y DE 4 A 20 MA EN LA SALIDA DE CORRIENTE, EL TRANSMISOR OPERA DE 11 A 42 VDC, CONTARÁ CON ALARMAS DE CORRIENTE BAJA Y ALTA, CON BOTÓN PARA SUBIR O BAJAR LOS RANGOS DEL VALOR DE PRESIÓN, MÁXIMO VALOR DEL DISPLAY +/- 999999 CON MOVIMIENTO DE PUNTO FLOTANTE, CARCASA DE RECUBRIMIENTO NEMA TIPO 4X, FILTRO ELECTRÓNICO DE 0 A 60 SEG., MODOS DE CALIBRACIÓN: CON BOTÓN DE CALIBRACIÓN SPAN Y 0, ANTE MÓDULO DE COMUNICACIÓN HART O DISPLAY DE PROGRAMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 2

TABLA DE INSTALACIONES (INSTRUMENTADOS).

NO.	INSTALACIÓN	SISTEMA	ACCION A REALIZAR
1	ACUAFÉRICO NORTE 2	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
2	ACUAFÉRICO NORTE 3	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
3	ACUAFÉRICO NORTE 9	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
4	ALMECATLA 1	XOXTLA	SEGURIDAD,
5	ALMECATLA 2	XOXTLA	SEGURIDAD,
6	ALMECATLA 3	XOXTLA	SEGURIDAD,
7	ALMECATLA 4	XOXTLA	SEGURIDAD,
8	ALMECATLA 5	XOXTLA	SEGURIDAD,
9	ALMECATLA 6	XOXTLA	SEGURIDAD,
10	HYLSA 1	XOXTLA	SEGURIDAD,
11	HYLSA 2	XOXTLA	SEGURIDAD,
12	HYLSA 3	XOXTLA	SEGURIDAD,
13	APETLACHICA 4	XOXTLA	SEGURIDAD,
14	APETLACHICA 5	XOXTLA	SEGURIDAD,
15	APETLACHICA 6	XOXTLA	SEGURIDAD,
16	APETLACHICA 7	XOXTLA	SEGURIDAD,
17	CONSTANCIA	XOXTLA	SEGURIDAD,
18	MORATILLA 1	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
19	MORATILLA 2	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
20	MORATILLA 3	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
21	MORATILLA 4	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
22	MORATILLA 5	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
23	NEALTICAN 10	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
24	SAN MIGUEL 1	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
25	SAN MIGUEL 2	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES
26	MARGARITAS 1	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES
27	MARGARITAS 2	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES
28	XILOTZINGO	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
29	NEALTICAN 2	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
30	NEALTICAN 3	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
31	NEALTICAN 4	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
32	NEALTICAN 5	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
33	NEALTICAN 6	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
34	NEALTICAN 7	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES
35	NEALTICAN 8	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO 2
TABLA DE INSTALACIONES (NO INSTRUMENTADOS).

NO.	INSTALACIÓN	SISTEMA	ACCION A REALIZAR
1	BOSQUES DE SAN SEBASTIÁN 2	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
2	CARCAÑA 3	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
3	XONACA 2	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
4	ACUEXCOMAC PUEBLO	APOYO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
5	SEDA 4	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
6	LOMAS DEL MÁRMOL	CLAVIJERO	SEGURIDAD, TYTASDECYP
7	ORIENTE 1	CLAVIJERO	SEGURIDAD, TYTASDECYP
8	ISSSTEP	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
9	ATLIXCAYOTL 7	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
10	EL SALVADOR	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
11	SAN BALTAZAR 4	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
12	EL PILAR	CLAVIJERO	SEGURIDAD, TYTASDECYP
13	XONACATEPEC 4	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
14	UNION ANTORCHISTA	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
15	RECTA CHOLULA	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
16	ORIENTE 5	CLAVIJERO	SEGURIDAD, TYTASDECYP
17	BARRANCA HONDA 3	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
18	BARRANCA HONDA 1	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
19	ACUAFERICO 6	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
20	DESARENADOR	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
21	CARCAÑA 1	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
22	RECTA CHOLULA 4	NEALTICAN	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
23	CIENEGUILLA	XOXTLA	SEGURIDAD, TYTASDECYP
24	IGNACIO ZARAGOZA	XOXTLA	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP
25	SANTA CATARINA	CLAVIJERO	SEGURIDAD, PROTECCIONES, TYTASDECYP

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

COMPLEMENTO DE ANEXO NÚMERO 2

INSTRUMENTADOS. (REINGENIERÍA)

CONCEPTO / INSTALACIÓN	Acua NT2	Acua NT3	Acua NT9	Almec.1	Almec.2	Almec.3	Almec.4	Almec.5	Almec.6	Hylsa 1	Hylsa 2	Hylsa 3	Apetlach. 4	Apetlach. 5	Apetlach. 6	Apetlach. 7	Constancia	Moratilla 1	Moratilla 2	Moratilla 3	Moratilla 4	Moratilla 5	San Miguel 1	San Miguel 2	Margaritas 1	Margaritas 2	Xilotzingo	Nealtican 2	Nealtican 3	Nealtican 4	Nealtican 5	Nealtican 6	Nealtican 7	Nealtican 8	Nealtican 10	Coorp. San Manuel	
Dispositivo de protección contra descargas de línea. Para suministro de 440 VCA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dispositivo de Protección contra Descargas de línea. Para suministro de 120 VCA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dispositivo de Protección contra Descargas para entradas analógicas de PLC. Corriente nominal de descarga (8/20µs): 3 kA Protección de las entradas analógicas del PLC (4-20 mA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dispositivo de Protección contra Descargas para entradas analógicas de PLC. Corriente nominal de descarga (8/20µs): 3 kA Protección de transmisores de presión montados en el tren de descarga.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sistema de puesta a tierra de tablero RTU e Instrumentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sistema de pararrayos tipo antena dipolo corona	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Torre AT-29 para instalación de pararrayos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reja de alambre de acero de 2.5 metros de altura x 2.5 de ancho	X	X	X															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Medidor de parametros electricos																																					
PLC																																					
Modulo de entradas analogicas para PLC																																					
Modulo MODBUS para PLC																																					
Sensor de movimiento en caseta																																					
Sensor de intruso en gabinete																																					
Relevador estado de la bomba																																					
Relevador de fallo de fase																																					
Transmisor de presion																																					
Relevadores para control de paro y arranque																																					
Selector de 2 posiciones (Manual / Automatico)																																					
Botones para paro y arranque																																					
Transformador de 400VAC a 110VAC																																					
Adecuación de instalaciones, cableado, canaletas, tubería, gabinete con UPS, programación de PLC, instalación, calibración, pruebas y puesta en operación de todo el equipo y sistemas de control.																																					
Modem, sim y contrato de transmisión de datos.																																					
Cable UTP para radio																																					
Radio de comunicación que opere entre las frecuencias 5.170 a 5.875 GHz																																					
Torre de entre 20 y 30 metros dependiendo la línea de vista.																																					
Servidor (equipo de cómputo)																																					X
Sistemas de almacenamiento de información																																					X
Actualización de Sistema de visualización, control y telemando. (SCADA)																																					X

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



ANEXO No. 3
PROGRAMA DE EJECUCIÓN

CALENDARIO FÍSICO

CONCEPTO		Semanas											
		1a	2a	3a	4a	5a	6a	7a	8a	9a	10a	11a	12a
I	Protección contra disturbios eléctricos												
II	Protección física perimetral												
III	Instrumentación y programación de sistemas de automatización y control												
IV	Sistemas de comunicación												
V	Equipo de cómputo y almacenamiento												
VI	Sistema SCADA												

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



ANEXO 4 RELACIÓN DE POZOS NO INSTRUMENTADOS POR DIRECCIÓN

Nº	Nombre del Pozo	Sistema de Producción	Sector	Municipio	Localización Cardinal	Tipo de Zona	Año de Inscripción a CFE	E	N	Elevación	Lon	Lat	Dirección o Punto de Referencia para localización
1	Acuaferico 6 (Barranca Honda)	Xoxtla	3.1	Puebla	Norponiente	Semiurbana	1997	582815.24	2114132.56	2171.77	19° 7' 4.4"	98° 12' 44.3"	Al final de la calle Agustín de Iturbide y Carr. Fed. Tlaxc. Margen derecho
2	Barranca Honda 1	Xoxtla	3.1	Puebla	Nororiente	Semiurbana	1989	581434.30	2113950.77	2146.98	19° 6' 58.6"	98° 13' 31.6"	Calle de la Rosa Esquina Jacarandas S/N Col. San José de la Cañada margen derecho de Barranca Honda
3	Barranca Honda 3	Xoxtla	3.1	Puebla	Nororiente	Semiurbana	1989	580801.23	2114135.35	2142.51	19° 7' 4.7"	98° 13' 53.3"	Margen izquierdo de Río Atoyac a la altura de la descarga de Barranca Honda Carr. Fed. Fabricas, a 700 mts. del pozo Barranca Honda 2, entrando por la Col. San José la Cañada.
4	Carcaña 1	Xoxtla	6	San Pedro Cholula	Norponiente	Urbana	1992	575825.71	2109372.82	2136.86	19° 4' 30.5"	98° 16' 44.2"	Av Revolución S/N casi esquina con Privada la capilla frente al Fraccionamiento Geo Villas el campanario
5	Carcaña 3	Xoxtla	6	San Pedro Cholula	Norponiente	Urbana	1992	575277.62	2108823.86	2136.10	19° 4' 2.7"	98° 17' 3.0"	Av. Ferrocarril esquina con Prolongación 42 Oriente Fraccionamiento Exhacienda de la carcaña
6	Cieneguilla	Xoxtla	5	Puebla	Nororiente	Urbana	1989	585202.52	2108536.58	2165.50	19° 4' 1.9"	98° 11' 23.5"	54 Pte No 504 Col. Guadalupe Victoria interior del Vivero Cieneguilla
7	Desarenador	Xoxtla	5	Puebla	Nororiente	Urbana	1989	587589.69	2109750.38	2218.43	19° 4' 41.1"	98° 10' 1.6"	Calzada Ignacio Zaragoza (camellón central) salida autopista Pue-Orizaba
8	Ignacio Zaragoza	Xoxtla	3.1	Puebla	Nororiente	Urbana	1989	586720.52	2108721.53	2188.09	19° 4' 7.7"	98° 10' 31.5"	Calzada Ignacio Zaragoza (frente al mercado zaragoza) entre Priv. Valladolid y Vías Ferrocarril
9	Seda 4	Xoxtla	3.1	Puebla	Nororiente	Urbana	1989	585946.43	2111539.71	2220.41	19° 5' 39.5"	98° 10' 57.6"	Calle del pozo esq. Con calle Ramirez
10	Atlixocayotl 7	Nealtican	7	San Andrés Cholula	Suroriente	Rural	1994	575222.61	2100523.64	2082.20	18° 59' 42.7"	98° 17' 6.1"	1400 mts a partir de la caseta sentido Atlixco-Pue
11	ISSSTEP	Nealtican	5	Puebla	Norponiente	Urbana	1992	584064.81	2103575.56	2125.83	19° 1' 20.7"	98° 12' 3.2"	Tulipanes S/N (junto al mercado) entre Framboyanes y Rosales
12	Recta Cholula	Nealtican	7	Puebla	Norponiente	Urbana	1995	578317.50	2107547.09	2118.42	19° 3' 30.7"	98° 15' 19.2"	9 Sur esq. 53 Pte p/oficina de correos
13	Recta Cholula 4	Nealtican	7	Puebla	Norponiente	Urbana	1989	578267.36	2107283.52	2119.45	19° 3' 22.2"	98° 15' 21.0"	Recta Cholula margen izquierdo lateral Priv. Conalep y calle Hacienda Zavaleta junto estación de bomberos
14	San Baltazar 4	Nealtican	1	Puebla	Surponiente	Urbana	1989	583652.68	2099932.31	2127.06	18° 59' 22.2"	98° 12' 17.9"	Calz. Ignacio Zaragoza No 23 Granjas Ejidales
15	Unión Antorchista	Nealtican	7	Puebla	Surponiente	Urbana	2001	576871.82	2095793.07	2056.60	18° 57' 8.5"	98° 16' 10.4"	Prolongación de la 11 Sur camino Azumiata al cruce con Río Atoyac
16	Bosques de San Sebastián 2	Clavijero	2	Puebla	Nororiente	Urbana	1994	591757.21	2108611.69	2251.29	19° 4' 3.4"	98° 7' 39.2"	Calle 17 J S/N al final con Blvd. El Casco interior Fracc. Bosques de S. Sebastian
17	El Pilar	Clavijero	2	Puebla	Nororiente	Urbana	2003	592173.39	2107333.73	2238.85	19° 3' 21.7"	98° 7' 25.2"	Priv. Esther Zuno de Echeverría y Calle Arroyo de Xonaca por primaria
18	El Salvador	Clavijero	2	Puebla	Suroriente	Urbana	1994	591131.38	2105629.33	2205.12	19° 2' 26.4"	98° 8' 1.2"	Fracc. El Pilar entre Ave. Francia y Alemania
19	Lomas del Marmol	Clavijero	1	Puebla	Suroriente	Urbana	1989	585969.87	2101706.34	2117.50	19° 00' 17.8"	98° 10' 58"	Circuito Astrónomos S/N Fracc. Rincones de la Calera entrada al fracc. Av. La Calera y Vicente suarez
20	Oriente 1	Clavijero	2	Puebla	Nororiente	Urbana	1995	592365.70	2108070.89	2252.88	19° 3' 45.72"	98° 7' 18.56"	41 Ote. No 1816 Fracc. El Mirador
21	Oriente 5	Clavijero	2	Puebla	Nororiente	Urbana	1998	592891.63	2107581.81	2252.73	19° 3' 29.73"	98° 7' 0.65"	Bocacalle 13-A y Vía Ferrocarril acceso al fraccionamiento Bosques del Pilar
22	Santa Catarina	Clavijero	1	Puebla	Suroriente	Semiurbana	1997	587058.60	2096658.23	2066.76	18° 58' 27"	98° 09' 12"	Unidad Habitacional Rivera Anaya, Arrollo Rabanillo y Barranca San Sebastian
23	Xonaca 2	Clavijero	3.2	Puebla	Suroriente	Urbana	1992	585982.27	2106021.04	2146.90	19° 2' 40.0"	98° 10' 57.2"	Blvd. Xonaca entre 24 Y 26 Nte.
24	Xonacatepec 4	Clavijero	2	Puebla	Nororiente	Semiurbana	1989	592118.62	2108986.78	2263.58	19° 4' 15.5"	98° 7' 26.9"	Calle los andes y boulevard Xonacatepec col. Jardines de San José
25	Acuexcomac Pueblo	Apoyo	A	San Pedro Cholula	Surponiente	Semiurbana	2002	563881.34	2105212.51	2174.71	19° 2' 16.6"	98° 23' 33.4"	Blvd Valsequillo y casi esquina Av. Las Torres. Col. Universidades

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



RELACIÓN DE POZOS INSTRUMENTADOS POR DIRECCIÓN

ANEXO No. 4

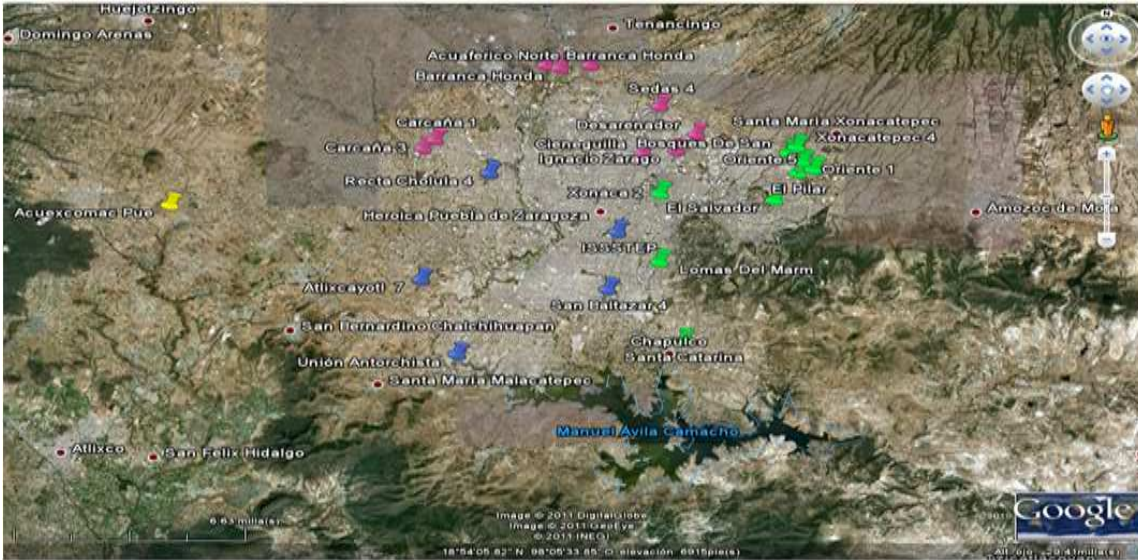
Nº	Nombre del Pozo	Sistema	Sector	Municipio	Localización Cardinal	Tipo de Zona	E	N	Elevación	Lon	Lat	Dirección o Punto de Referencia para localización
1	Acuaferico 2 (Atlachehualt 2)	Xoxtla	5	Coronango	Norponiente	Semiurbana	576132.88	2116493.25	2186.00	19° 8' 10.9"	98° 16' 20.4"	Lateral derecho autopista Pue-Mex km 114 cruce con el Periferico
2	Acuaferico 3 (Atlachehualt 3)	Xoxtla	5	Coronango	Norponiente	Semiurbana	576494.27	2116149.28	2188.04	19° 8' 22.1"	98° 1' 32.7"	Autopista Pue-Mex margen derecho km 114 y 113
3	Acuaferico Norte 9	Xoxtla	3.1	Puebla	Norponiente	Semiurbana	581881.84	2115923.94	2180.56	19° 8' 2.8"	98° 13' 16.0"	Carretera Federal Pue-Tlax Km. 11.5 Calle Camino Real a Tenancingo col. 5 de Mayo
4	Almecatla 1	Xoxtla	5	Cuautlancingo	Norponiente	Rural	579312.09	2115737.72	2194.40	19° 7' 57.1"	98° 14' 44.0"	Distribuidor vial de la VW C-5 margen izq. Atrás de la planta VW, a un costado del puente a San Lorenzo Almecatla
5	Almecatla 2	Xoxtla	5	Cuautlancingo	Norponiente	Rural	578697.46	2116063.72	2182.28	19° 8' 7.8"	98° 15' 5.0"	Distribuidor vial de la VW C-5 margen izq. Atrás de la planta VW, a un costado de la empresa Lagermex.
6	Almecatla 3	Xoxtla	5	Cuautlancingo	Norponiente	Rural	578304.68	2116263.25	2181.59	19° 8' 14.4"	98° 15' 18.4"	Distribuidor vial de la VW C-5 margen izq. Atrás de la planta VW
7	Almecatla 4	Xoxtla	5	Cuautlancingo	Norponiente	Rural	577451.36	2116679.22	2182.06	19° 8' 28.0"	98° 15' 47.6"	Distribuidor vial de la VW C-5 margen izq. Atrás de la planta VW, casi enfrente del Fraccionamiento Los Angeles.
8	Almecatla 5	Xoxtla	5	Coronango	Norponiente	Rural	577497.60	2117043.03	2182.00	19° 8' 39.8"	98° 15' 45.9"	Circuito San Gabriel al fondo del Fraccionamiento Los Angeles Ejido San Francisco Ocotlan Atrás de la planta VW
9	Almecatla 6	Xoxtla	5	Cuautlancingo	Norponiente	Rural	578418.34	2116523.64	2180.71	19° 8' 22.8"	98° 15' 14.5"	Automocion N°8 San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo Puebla Interior de la Empresa GESTAMP
10	Apetlachica 4	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	579919.36	2111562.21	2117.23	19° 5' 41.2"	98° 14' 23.9"	Vivero Apetlachica (atrás Col. Obreros Independientes)
11	Apetlachica 5	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	579935.21	2111545.52	2117.24	19° 5' 40.6"	98° 14' 23.3"	Vivero Apetlachica (atrás Col. Obreros Independientes)
12	Apetlachica 6	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	579920.20	2111619.31	2117.79	19° 5' 43.0"	98° 14' 23.8"	Vivero Apetlachica (atrás Col. Obreros Independientes)
13	Apetlachica 7	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	579996.29	2111539.79	2117.67	19° 5' 40.4"	98° 14' 21.2"	Vivero Apetlachica (atrás Col. Obreros Independientes)
14	Constancia	Xoxtla	4	Puebla	Nororiente	Urbana	580747.79	2111310.91	2124.95	19° 5' 32.9"	98° 13' 55.5"	Ave. Esteban de Antuñano esq. Ave. Francisco Villa (frente fabrica constancia)
15	Hylsa 1	Xoxtla	5	Xoxtla	Norponiente	Rural	571699.09	2118621.60	2200.00	19° 9' 31.9"	98° 19' 4.2"	Margen derecho de la via ferrocarril sentido Mex.-Pue al cruce con la carretera Xoxtla Tlattepanango
16	Hylsa 2	Xoxtla	5	Xoxtla	Norponiente	Rural	571702.32	2118096.32	2200.00	19° 9' 14.8"	98° 19' 4.1"	Margen derecho de la via ferrocarril sentido Mex.-Pue al cruce con la carretera Xoxtla Tlattepanango
17	Hylsa 3	Xoxtla	5	Xoxtla	Norponiente	Rural	571327.74	2118847.07	2200.00	19° 9' 39.3"	98° 19' 16.9"	Interior de almacen de minerales de la empresa Hylsa
18	Moratilla 1	Xoxtla	4	Puebla	Norponiente	Semiurbana	580352.83	2111691.11	2123.48	19° 5' 45.3"	98° 14' 9.2"	Fuente de Santa Clara S/N Fraccionamiento Fuentes Moratilla
19	Moratilla 2	Xoxtla	4	Puebla	Norponiente	Semiurbana	580366.58	2111552.56	2125.56	19° 5' 40.8"	98° 14' 8.5"	Fuente del Rosario S/N del Fraccionamiento Fuentes Moratilla
20	Moratilla 3	Xoxtla	4	Puebla	Norponiente	Semiurbana	580357.11	2111822.23	2124.72	19° 5' 49.6"	98° 14' 8.8"	Atrás de Fraccionamiento Arboledas Moratilla y Rio Atoyac
21	Moratilla 4	Xoxtla	4	Puebla	Norponiente	Semiurbana	580277.92	2112137.41	2122.53	19° 5' 59.8"	98° 14' 11.5"	Autopista Pue-Mex margen izquierdo al cruce rio atoyac
22	Moratilla 5	Xoxtla	4	Puebla	Norponiente	Semiurbana	580551.93	2112422.77	2125.24	19° 6' 9.1"	98° 14' 2.0"	Margen derecho y Rio Atoyac atrás de fabrica autotodo entrando por la autopista Mex.-Pue
23	San Miguel 1	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	580280.50	2111621.99	2119.27	19° 5' 43.0"	98° 14' 11.5"	Margen derecho Rio Atoyac frente a la U.H. Obreros Independientes VW
24	San Miguel 2	Xoxtla	4	Cuautlancingo	Norponiente	Semiurbana	580255.02	2112023.40	2121.05	19° 5' 56.1"	98° 14' 12.3"	Col. San Miguel Apetlachica por Constancia frente a la Col Obreros Independientes
25	Nealtican 2	Nealtican	7	Nealtican	Suroriental	Rural	561282.86	2109119.55	2250.00	19° 4' 24.0"	98° 25' 1.9"	Recta a Cholula (lateral) margen derecho y periferico ecologico
26	Nealtican 3	Nealtican	7	Nealtican	Suroriental	Rural	561124.97	2108764.30	2250.00	19° 4' 12.5"	98° 25' 7.3"	San Buena Aventura Nealtican
27	Nealtican 4	Nealtican	7	Nealtican	Suroriental	Rural	561361.81	2108527.46	2241.69	19° 4' 4.7"	98° 24' 59.2"	San Buena Aventura Nealtican
28	Nealtican 5	Nealtican	7	Nealtican	Suroriental	Rural	561190.76	2108001.15	2219.65	19° 3' 47.6"	98° 25' 5.1"	San Buena Aventura Nealtican
29	Nealtican 6	Nealtican	7	San Pedro Cholula	Suroriental	Rural	562740.19	2106741.02	2200.00	19° 3' 6.5"	98° 24' 12.3"	San Buena Aventura Nealtican
30	Nealtican 7	Nealtican	7	San Pedro Cholula	Suroriental	Rural	563231.54	2106505.34	2200.00	19° 2' 58.7"	98° 23' 55.5"	Camino a Nealtican, Santa Maria Acuexcomac margen izquierdo
31	Nealtican 8	Nealtican	7	San Pedro Cholula	Suroriental	Rural	565335.41	2103580.19	2169.45	19° 1' 23.3"	98° 22' 43.9"	Camino a Nealtican, Santa Maria Acuexcomac margen izquierdo
32	Nealtican 10	Nealtican	7	San Pedro Cholula	Suroriental	Rural	563980.18	2103448.61	2150.00	19° 1' 19.2"	98° 23' 30.2"	Camino Real a Santa Maria Tecuanipa, Santa Maria Acuexcomac margen izquierdo
33	Xilotzingo	Nealtican	1	Puebla	Norponiente	Urbana	583410.77	2100273.76	2120.96	18° 59' 33.4"	98° 12' 26.1"	Calle Yucatan No 1629 esq. Chapingo Universidades
34	Margaritas 1	Clavijero	1	Puebla	Suroriental	Urbana	586133.97	2102133.19	2121.91	19° 0' 33.5"	98° 10' 52.7"	Calle Enrique Garcia Carreto S/N Atrás del Colegio de Bachilleres No 5 y Via Ferrocarril Amozoc de la U. Hab. Manuel Rivera Anaya
35	Margaritas 2	Clavijero	1	Puebla	Suroriental	Urbana	586092.58	2102156.55	2125.29	19° 0' 34.2"	98° 10' 54.1"	Calle Mariano Matamoros esq. Calle Pipila esq. Fidel Velazquez y Blvd Vicente Suarez

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
 E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
 PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

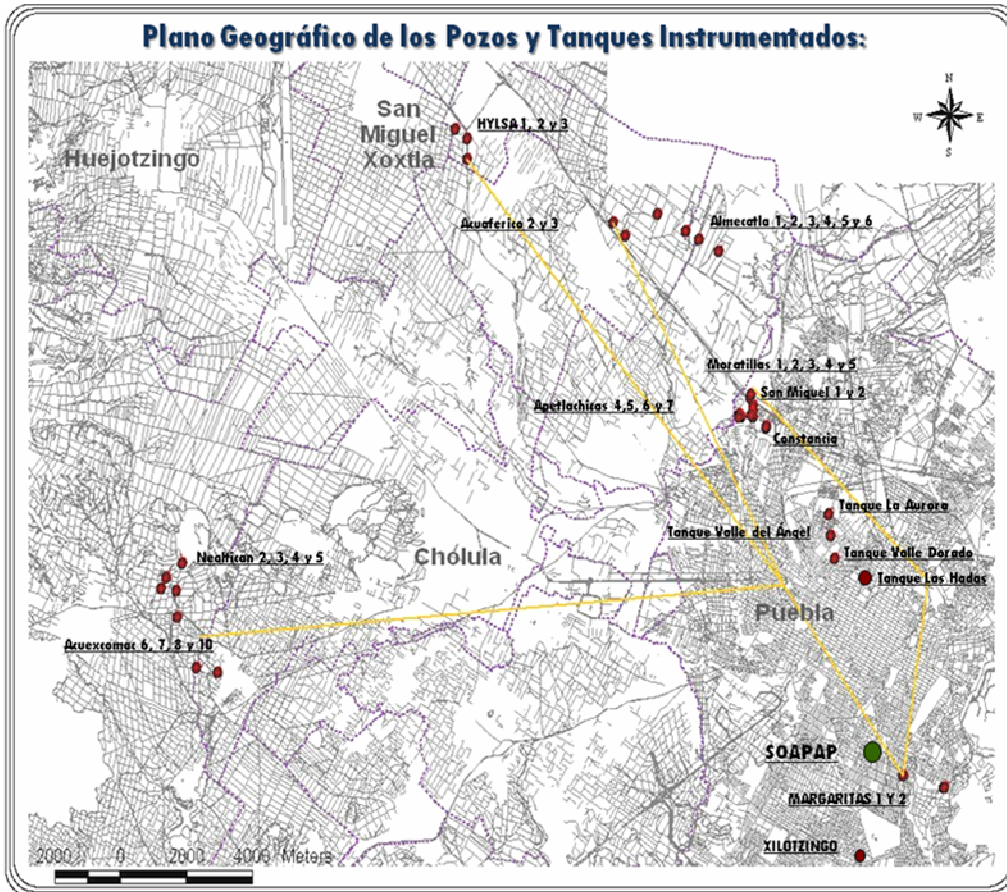


**ANEXO 5
 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**

A Instrumentar



INSTRUMENTADOS



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-013/2011, COMPRANET LA-921002997-T71-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		
2 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-013/2011, COMPRANET LA-921002997-T71-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica) _____.
No. de Licitación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____ Duración _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o ____ (4)____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (3)____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(3)_____, son originarios de _____(4)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(5)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESALF-013/2011**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____
(Nombre del licitante) en relación con la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No GESALF-013/2011**, para llevar a cabo la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación para la adquisición de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2011 (1)

Secretaría de Administración

Presente

Me refiero al procedimiento **Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial** N° **GESALF-013/2011** **COMPRANET LA-921002997-T71-2011** en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (3) _____ cuenta con _____ (4) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (5) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (6) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (7) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235.00
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____ (8) _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (9) _____ (10) _____

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011

P R E S E N T E

LOS LICITANTES DEBERÁN ANEXAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Razón Social del licitante: Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2011

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-013/2011**
COMPRANET LA-921002997-T71-2011

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **No.** _____, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO M

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-013/2011
COMPRANET LA-921002997-T71-2011**

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO N

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL, relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA realizada el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011, por **el monto total adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO O

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.2.-	Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica” , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.4.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.5.-	Anexo D Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP,		
3.6.-	Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos Número E o E.1 según corresponda.		
3.7.-	Anexo F. Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal del licitante prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

	licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.8.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreteado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
3.9.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados.		
3.10.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.		
3.11.-	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA CONTRATANTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.		
3.12.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		
4.5.8.-	Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MODELO DE CONTRATO
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____", (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ___ de ___ de 20___, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ___ de ___ de 2011, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de los bienes, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de ____.-

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____. Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número_____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados presencial número _____

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de los bienes objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar los bienes, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono:_____.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de “EL PROVEEDOR” debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$_____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” entregará los bienes a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de los bienes y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE LOS BIENES.- “LA SECRETARÍA” a través de _____ comunicará a “EL PROVEEDOR” a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de los bienes, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ___ (___) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de los bienes entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación de los bienes, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de los bienes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Para el pago de los bienes objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de los bienes, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “LA SECRETARÍA” la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de “LA SECRETARÍA”.

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
 - Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de “LA SECRETARÍA”, previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.
 - Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
 - El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de “EL PROVEEDOR”.
 - Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.
- En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no subcontratar la entrega de los bienes materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a “LA SECRETARÍA” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” deberá observar lo siguiente en la entrega de los bienes:

1. Se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.
2. Efectuar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de “EL PROVEEDOR”.
3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante “LA SECRETARÍA” por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

5. “EL PROVEEDOR” incorporará las herramientas para la entrega de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si “EL PROVEEDOR” está realizando la entrega de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- “LA SECRETARÍA”, en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de los bienes de manera temporal, quedando obligado a pagar a “EL PROVEEDOR”, únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a “LA SECRETARÍA”, ésta cubrirá a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “LA SECRETARÍA” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si “EL PROVEEDOR” incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA SECRETARÍA” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, “LA SECRETARÍA” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA SECRETARÍA”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, “LA SECRETARÍA” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de los bienes pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a “LA SECRETARÍA” los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de los bienes objeto de este contrato.

- Si subcontrata la entrega de los bienes materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de los bienes pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
 - Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
 - Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
 - Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
 - La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de los bienes.
 - En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
 - En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que los bienes están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran los bienes, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de los bienes, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de los bienes originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de los bienes entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- “LA SECRETARÍA” podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- “EL PROVEEDOR” no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de “EL PROVEEDOR”, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.- Todas las erogaciones que haga “EL PROVEEDOR” por transportación y entrega de los bienes, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “LA SECRETARÍA”.

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- “EL PROVEEDOR” no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de “LA SECRETARÍA”, en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de los bienes, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por “LA SECRETARÍA”, a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a “EL PROVEEDOR”.

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA SECRETARÍA”, por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de los bienes objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- “EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en “LA SECRETARÍA”, con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-013/2011 COMPRANET LA-921002997-T71-2011
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMATIZACIÓN
E INSTRUMENTACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE
PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__.